

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Penal

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIMINOL)

GRUPO: 2526-01

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 12,0

CURSO: 2º

TEMPORALIDAD: Anual

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: SERAFÍN GIRALDO PÉREZ

EMAIL: sgiraldo@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

- Doctor Ciencias Jurídicas. Universidad de Valladolid. 2023.
 - Licenciado en derecho Universidad de Salamanca. Año 1993
 - Máster en Ciencias Policiales en Universidad de Salamanca. Año 2003.
 - Director de Seguridad.
 - Profesor Centros Docentes de la División de Formación Policía Nacional. Área Jurídica. Año 2006 a 2011.
- Formación presencial y on line:
- Materias impartidas:
- Derecho penal:
- Curso de escala básica años 2006 a 2008 en la Escuela de Policía de Ávila.
 - Curso de ascenso a oficial de policía años 2009 a 2011.
 - Curso de ascenso a subinspector de policía años 2009 a 2011.
 - Curso de ascenso a inspector jefe años 2009 a 2011.
- Derecho administrativo:
- Curso de ascenso a oficial de policía años 2009 a 2011.
 - Curso de ascenso a subinspector de policía años 2009 a 2011.
 - Curso de ascenso a inspector jefe años 2009 a 2011.
- Profesor Universidad Europea Miguel de Cervantes. Grado Criminología. Área jurídica. Desde el año 2107 a fecha actual.
 - Director cursos on line sindicato policial UFP desde 2011 a 2019

Experiencia en online

CURSOS OFICIALES DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA:

- Reforma del código penal. 2011
- Atestados. 2012
- Violencia de Género.
- Reforma del Código penal. 2015
- Actuaciones con menores. 2013
- Atestado policial. 2013

- Radio-patrullas. 2014
- Primeras actuaciones en la calle. 2014
- Seguridad Ciudadana y antisistema: estrategias y tendencias. 2013. (No oficial)
- Profesor Universidad Europea Miguel de Cervantes. Grado Criminología. Área jurídica. Desde el año 2107 a fecha actual.
- Director cursos on line sindicato policial UFP desde 2011 a 2019

CV PROFESIONAL:

- Profesor Centros Docentes de la División de Formación. Área Jurídica. Año 2006 a 2011. Formación presencial y on line:
- Profesor Universidad Europea Miguel de Cervantes. Grado Criminología. Área jurídica. Desde el año 2107 a fecha actual.

CV INVESTIGACIÓN:

LIBROS.

- Manual de Derecho Penal Policial. Editorial Punto Rojo. Año 2015
- Manual casos prácticos. Ascenso a Oficial/Subinspector PN. Editorial Punto Rojo. Dos ediciones, última año 2015.
- Protocolos Policiales. Volumen I y II. Editorial Punto Rojo. Año 2018
- Actuaciones policiales en el ámbito de la Ley de Seguridad Ciudadana. Editorial Punto Rojo. Año 2016
- Código Procesal Penal para la Policía Judicial. Editorial Aranzadi. Año 2014
- 1700 preguntas tipo test. Editorial Punto Rojo. Año 2014
- Temario oposición PN. Editado por Grupo Imprime. Año 2016
- Temario oposición G.C. Editado por Grupo Imprime. Año 2016
- Participaciones manuales de la Dirección General de Policía. Área Jurídica. División de Formación. Año 2006 a 2011.
- Libro novela negra "Malas Calles". Editorial Reino de Cordelia. Año 2022.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El alumno conoce que la Criminología estudia los comportamientos asociales no solo desde el punto de vista del Derecho, sino también del reproche social. El alumno obtendrá los conocimientos básicos para poder distinguir y diferenciar que conductas tiene una sanción penal y cuáles no.

El alumno comprenderá que el Derecho penal proscribía determinadas conductas como sancionables a través de la normativa delictual, es decir, determina que comportamientos son considerados delitos. Estudiará que la norma penal no se limita a un catálogo de conductas reprochables, sino que tiene en cuenta al agente que comete la acción ilegal, alguna de sus circunstancias personales y las concurrentes en el momento del acometimiento.

Por tanto, adquirirá al cursar la asignatura, los instrumentos básicos y necesarios sobre la normativa penal, que un Criminólogo necesita para enmarcar las infracciones delictuales.

El alumno después de cursar la asignatura tendrá una capacitación sobre la llamada Parte General del Derecho penal que se estudiará en el primer semestre y que incluye: los elementos básicos del delito, así como las circunstancias que eximen, agravan o atenúan la responsabilidad criminal.

En el segundo semestre adquirirá los conocimientos de la Parte Especial con el catálogo de los principales delitos reflejados actualmente en las normas penales.

El alumno ya dispone de una capacitación para estudiar la asignatura, por los conocimientos adquiridos a nivel del bachillerato, por ser un requisito para el acceso al Grado o dispone de los conocimientos previos por el acceso a título propio de Criminología de la UEMC. Y en particular, al ser la asignatura de segundo curso, el alumno dispone de los conocimientos básicos sobre derecho adquiridos en el curso anterior.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **CONTENIDOS-PRIMER SEMESTRE** : Parte general: Estudia los elementos básicos del Derecho Penal: El autor y el delito
 1. Fundamentos del Derecho penal. Elementos y estructura del concepto del delito. Conducta humana. La acción 1ª parte.
 2. La acción 2ª parte. El tipo de injusto. Presupuestos de culpabilidad: Dolo e imprudencia.
 3. La antijuricidad. Las causas de justificación.
 4. La culpabilidad. La penalidad
 5. La consumación. La tentativa. La autoría. La participación.
 6. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
 7. El concurso de delitos y de leyes. La penalidad.
2. **CONTENIDOS-SEGUNDO SEMESTRE**
 1. Delitos contra la vida. Delitos contra la integridad y la salud
 2. Delitos contra la libertad y seguridad. Delitos contra la integridad moral
 3. Delitos contra la libertad sexual. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio
 4. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares
 5. Delitos contra el patrimonio. Delitos socio económicos. Las falsedades
 6. Delitos contra la administración de justicia. Delitos contra la administración pública. Delitos contra la Constitución
 7. Delitos contra el orden público. Delitos contra la seguridad del estado. Últimas reform

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocritica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico
- CE10. Capacidad para dominar el marco jurídico penal y conocer su importancia como sistema regulador de relaciones sociales
- CE11. Capacidad para identificar las bases, conceptos e instituciones fundamentales, normas, doctrinas y jurisprudencia que conforman el orden jurídico.
- CE18. Capacidad para identificar, los principales sistemas de seguridad aplicables a la protección de instalaciones, las personas y la autoprotección, legislación aplicable a la seguridad privada y pública nacional, europea e internacional.
- CE19. Dominar los fundamentos e instituciones del derecho penitenciario español
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE23. Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar el delito, el delincuente y en general la conducta desviada

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales
- Analizar críticamente las normas penales de la Parte especial y sus reformas penales
- Tener conocimiento sobre las garantías penales, el funcionamiento de la justicia penal, y el contenido y alcance de las sanciones penales,
- Tener las competencias, habilidades y destrezas necesarias para la correcta calificación jurídica de los comportamientos delictivos.
- Comprensión de la dimensión, influencia y necesidad del Derecho en la sociedad y el estudio de la criminología.
- Adquisición de herramientas críticas y valorativas sobre las múltiples realidades del derecho y del ordenamiento jurídico
- Capacidad para relacionar con habilidad las distintas posibilidades que las ciencias criminológicas ofrecen en el ámbito de la penología
- Interpretar y valorar la influencia del Derecho penal en su contexto nacional e internacional

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Margarita MARTÍNEZ ESCAMILLA María MARTÍN LORENZO Margarita VALLE MARISCAL DE GANTE (2020): DERECHO PENAL PARTE GENERAL. Con materiales prácticos para su docencia y aprendizaje. Facultad de Derecho Universidad Complutense Madrid. ISBN: 978-84-8481-223-4
- Carlos GARCÍA VALDÉS Esteban MESTRE DELGADO Carmen FIGUEROA NAVARRO (2017): LECCIONES DE DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL (Adaptadas a la docencia del Plan Bolonia). Edisofer. ISBN: 978-84-15276-71-5

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Enrique GIMBERNAT ORDEIG (2020): CONCEPTO Y MÉTODO DE LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL. B DE F,

BUENOS AIRES. ISBN: 978997475988

- Carlos GARCÍA VALDÉS (Dir.), VV.AA. (2000): DICCIONARIO DE CIENCIA PENALES. Edisofer. ISBN: 84-89493-30-8
- Enrique GIMBERNAT ORDEIG Esteban MESTRE DELGADO (2021): CÓDIGO PENAL. Tecnos. ISBN: 978-84-309-8269-1

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Poder Judicial](http://www.poderjudicial.es)(http://www.poderjudicial.es)
Poder Judicial

[Fiscal](http://www.fiscal.es)(http://www.fiscal.es)
Fiscal

[Tribunal Constitucional](http://www.tribunalconstitucional.es)(http://www.tribunalconstitucional.es)
Tribunal Constitucional

[Congreso](http://www.congreso.es)(http://www.congreso.es)
Congreso

[BOE](http://www.boe.es)(http://www.boe.es)
BOE

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en OpenCampus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de

forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio, otra antes de la evaluación parcial y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	FUNDAMENTOS DERECHO PENAL
CM2	LA TIPICIDAD
CM3	LA ANTIJURIDICIDAD
CM4	LA CULPABILIDAD
CM5	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial (Semestre 1)
CM6	AUTORIA Y PARTICIPACION
CM7	LAS CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL
CM8	LA PENA
CM9	TU2. Resolución de dudas y preparación de la prueba final (Semestre 1)
CM10	TU1. Presentación asignatura (Semestre 2)
CM11	DELITOS CONTRA LA VIDA, CONTRA LA INTEGRIDAD Y LA SALUD.
CM12	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, LA SEGURIDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL.

Título

CM13 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y CONTRA LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO.

CM14 DELITOS CONTRA EL HONOR, LAS RELACIONES FAMILIARES Y OMISIONES DEBERES.

CM15 TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial (Semestre 2)

CM16 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SOCIOECONOMICOS Y LAS FALSEDADES.

CM17 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y LA CONSTITUCION.

CM18 DELITOS CONTRA EL ORDEN PUBLICO Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO.

TU2 Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%

Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	9
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	6
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	9
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	6
	5. Actividad 5 -Semestre 2 (Entrega individual)	9
	6. Defensa actividad 5 (Defensa)	6
	7. Actividad 6 -Semestre 2 (Entrega individual)	9
	8. Defensa actividad 6 (Defensa)	6
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online-Semestre 1 (Prueba de evaluación final)	20
	2. Prueba de evaluación final Online-Semestre 2 (Prueba de evaluación final)	20

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará actividades de evaluación continua que

forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.

- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	9
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	6
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	9
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	6
	5. Actividad 5 -Semestre 2 (Entrega individual)	9
	6. Defensa actividad 5 (Defensa)	6
	7. Actividad 6 -Semestre 2 (Entrega individual)	9
	8. Defensa actividad 6 (Defensa)	6
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online-Semestre 1 (Prueba de evaluación final)	20
	2. Prueba de evaluación final Online-Semestre 2 (Prueba de evaluación final)	20

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	12%
Pruebas objetivas	40%
Pruebas orales	12%
Trabajos y proyectos	36%